

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI**

Cali, Veintisiete (27) de Enero de dos mil veintidós (2022)

AUTO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADA: ALBERTO GIRALDO CAICEDO
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2019-00831-00.

En escrito que antecede, se ha informado inicio de trámite de liquidación judicial del aquí demandado Alberto Giraldo Caicedo ante el juzgado Veintiocho Civil Municipal de esta ciudad, motivo por el cual habrán de remitirse las presentes actuaciones a dicha unidad judicial.

Por lo anterior, el juzgado,

IV. RESUELVE:

REMITIR las presentes actuaciones con destino al Juzgado Veintiocho Civil Municipal de Cali, para que haga parte del proceso de liquidación judicial del señor Alberto Giraldo Caicedo y cuya radicación es 760014003028-2020-00425-00. Líbrese el respectivo oficio.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
El Juez,


DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA